

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10843 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 777/2010, seguido en este juzgado a instancia de la Procuradora, doña M.ª Carmen Fuentes Millán, en nombre de Dows Digital Stores, S.L., se ha dictado Auto en fecha 11/02/2013, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 12 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130012715-1